MINISTERIO DE FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 40331/2017

Expediente N° SSN: 0003006/2016 ACE SEGUROS S.A. S/ Reforma de estatuto.
Síntesis:

14/03/2017

VISTO... y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE
DE SEGUROS DE LA NACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Conformar el aumento de capital social de ACE SEGUROS S.A. resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de diciembre de 2011 rectificado por Asamblea Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de octubre de 2013, ratificado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2° — Conformar el aumento de capital social de ACE SEGUROS S.A resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2012 rectificado por Asamblea Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de octubre de 2013, ratificado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 3° — Conformar la reforma al Artículo 4° del Estatuto Social de ACE SEGUROS S.A. en los términos resueltos por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 4° — Conformar la reforma al texto ordenado del Estatuto Social de ACE SEGUROS S.A. en los términos resueltos por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 5° — Confiérase intervención a la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA a los fines establecidos en los Artículos 5° y 201 de la Ley N° 19.550.

ARTÍCULO 6° — Cumplido lo mencionado en el artículo anterior, confiérase intervención a la Gerencia de Autorizaciones y Registros.

ARTÍCULO 7° — Regístrese, notifíquese al domicilio electrónico constituido por la entidad, conforme

Resolución SSN N° 39.527 de fecha 29 de Octubre de 2015 y publíquese en el Boletín Oficial. — Juan A. Pazo.

NOTA: La versión completa de la presente resolución puede ser consultada en la Superintendencia de Seguros de la Nación, Mesa de General de Entradas, sita en Av. Julio A. Roca 721, Planta Baja, Capital Federal.

e. 17/03/2017 N° 15574/17 v. 17/03/2017

Fecha de publicacion: *17/03/2017*